



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LOS CONTRATOS DE ENERGÍA EXISTENTES EN MERCAGRANADA Y UNIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MEDIDA EN LA NAVE DE PESCADOS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA. (EXPEDIENTE NÚMERO 21M/2018).

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente

Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sr. D. Félix Castillo Morales

Sr. D. Juan Cosano Aranda

Sra. D^a. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto

D. Gustavo García-Villanova Zurita excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su representación en D. Adolfo Orti García-Vicente.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 12 de marzo de 2019, a las 12:30 horas, recuerdan que las ofertas presentadas son:

- **EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L.**
- **MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR S.L.**
- **ENERGIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.**
- **GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.**

La Mesa de Contratación decidió dejar fuera la oferta presentada por **GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.** por no presentarla en plazo.

A continuación se dió cuenta del informe técnico elaborado por D. Manuel Sánchez Gutiérrez, Ingeniero Industrial colegiado nº 1.458, integrante de SORIA INGENIERIA RENOVABLES S.L.P, sobre las ofertas admitidas por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor según el informe son:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MAXIMA	EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L.	MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR S.L.	ENERGIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.
Adecuación de la oferta a lo solicitado en el PPT	Hasta 10 puntos	7 puntos	8 puntos	10 puntos
Mejoras técnicas	Hasta 7.5 puntos	4 puntos	7.5 puntos	4 puntos
Mejoras funcionales	Hasta 7.5 puntos	3 puntos	7.5 puntos	2 puntos
MAXIMO TOTAL CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR	HASTA 25 PUNTOS	14 puntos	23 puntos	16 puntos

A continuación se procedió a la correspondiente apertura pública del sobre C, oferta económica.

CRITERIO	EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L.	MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR S.L.	ENERGIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.
Oferta económica	119.938,11 € + IVA	125.677,25 € + IVA	75.012,84 € + IVA
Oferta mantenimiento o tras cumplimiento garantía	0 €	(2.500 € + IVA * 9 años) = 22.500 € + IVA	0 €
TOTAL VALORACION ECONOMICA	119.938,11 € + IVA	148.177,25 € + IVA	75.012,84 € + IVA

La Mesa de Contratación al abrir los sobres C de todas las ofertas, pudo comprobar que la realizada por la entidad ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L., se encontraba bajo el umbral de la baja temeraria y acordó requerir a esta entidad por tres días para que justificase los motivos de la baja del tipo ofertado.

Dentro del plazo concedido, ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L. presentó el correspondiente escrito de alegaciones y la documentación que al mismo se adjuntaba.

A la vista de las alegaciones y de la documentación aportada por ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L., D. Manuel Sánchez Gutiérrez, Ingeniero Industrial colegiado nº 1.458, integrante de SORIA INGENIERIA RENOVABLES S.L.P elabora un informe con fecha 4 de febrero de 2019 en el que evalúa el desglose de las partidas, a la vista del mismo la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, de conformidad con el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no aceptar su oferta.

Posteriormente se acordó requerir a la entidad EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L., para que en el improrrogable plazo de tres días, presentase un informe justificativo de los medios y recursos (transporte, suministro, maquinaria, tiempo, personal, materiales, etc....) que van a emplear para realizar los trabajos descritos en el objeto del contrato y los rendimientos calculados para la realización de la instalación, de forma que quede totalmente justificado que el tiempo de duración de la obra va a ser de un máximo de 19 días, sin que todo ello afecte al normal funcionamiento de la actividad del mercado, dado que el período ofertado por el resto de ofertantes, en ningún caso bajaba de 119 días.

Presentadas en tiempo y forma alegaciones por EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L. y valoradas por el nuevo informe realizado por don Manuel Sánchez Gutiérrez, la Mesa de Contratación a cuerda por unanimidad aceptar las alegaciones y puntuar el plazo de ejecución en función de la oferta y los criterios de valoración del pliego de condiciones.

Por tanto, la valoración mediante aplicación de fórmulas de las ofertas admitidas, sobre un total de 75 puntos es:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L.	MONTAJES ELECTRI Y FOMENTOS DEL S S.L.
Valoración económica	Hasta 55 puntos	55 Puntos	44.51 Puntos
Plazo de ejecución	Hasta 10 puntos	10 Puntos	5 Puntos
Garantías adicionales	Hasta 10 puntos	0 Puntos	4 Puntos
Criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas	Hasta 75 puntos	65 puntos	53.51 puntos

Las puntuaciones finales, obtenidas una vez sumadas todas las valoraciones de las ofertas, son las siguientes:

	EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L.	MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTO SUR S.L.
Valoración criterios juicio de valor	14 puntos	23 puntos
Valoración mediante aplicación de fórmulas	65 puntos	53.51 puntos
TOTAL	79 puntos	76.51 puntos

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes y en cumplimiento de la autorización otorgada por el Órgano de Contratación, en su sesión de 12 de marzo de 2019:

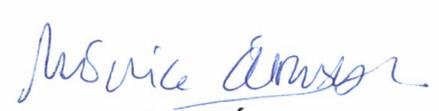
Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del proyecto y de la ejecución de las instalaciones solares fotovoltaicas para los contratos de energía existentes en Mercagranada y unificación de los puntos de medida en la Nave de pescados de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA a la entidad: **EUROPE ENERGIA INSTALACIONES S.L.**

Lo que firman los presentes en Granada, a las 13:00 horas del día 12 de marzo de 2019.


Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente


Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez


Sr. D. Juan Cosano Aranda


Sra. Dª. Mónica Álvarez de Morales Mercado


Sr. D. Félix Castillo Morales